



FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
NIT 805013033-1

**DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA
ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

El Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali requiere estructurar el proceso de contratos de prestación de servicios N° 4244.0.12.1.127-2025 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecida en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, cuyo objeto es: Prestar los servicios Profesionales Especializados al Fondo Especial de Vivienda en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN <i><u>Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico</u></i>
Jurídico	SANDRA LORENA NARVAEZ CARDONA	ABOGADO CONTRATISTA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARLENE GARZON PILLIMUE, Jefe de Oficina – Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Firma
Nombre: MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda

Enterado(s)

Firma jurídico
Nombre: SANDRA LORENA NARVAEZ CARDONA

Proyectó: Sandra Lorena Narvaez Cardona – Contratista.
Revisó: Ana María Reyes Zúñiga – Contratista